



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

Ref.: AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA PROYECTO "APOYANDO A NUESTROS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO 2015"

DECRETO Nº: 4712
COIHUECO, 05 AGO 2015
VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Art. 30 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo N° 8 y N° 14 del Reglamento de la misma Ley.
2. Necesidad de adquirir equipamiento computacional para ser utilizado en el proyecto "apoyando a nuestros niños y adolescentes en situación de riesgo 2015".
3. Orden de Pedido S/N de fecha 24/07/2015, del Director de Desarrollo Comunitario
4. Pre Órdenes de Compra obtenidas por Convenio Marco en el portal Mercado Público.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la compra Directa de 1 Computador HP ALL IN ONE 18,5 E1-6010 4GB1TB WINDOWS 8.1 UNIDAD, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal Mercado Público, al proveedor MARCOTEC SERVICIOS COMPUTACIONALES LTDA. RUT N° 76.068.574-7, por el monto de US \$ 471,89 impuesto incluido facturada al valor del dólar al día de emisión de la orden de compra, para la implementación del Proyecto "Apoyando a nuestros niños/as y adolescentes en situación de Riesgo, 2015"
2. **IMPÚTESE** el gasto al Subtítulo 29, Ítem 06, Asignación 001, Equipos computacionales y periféricos, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



CRISTIAN GUTIERREZ FALLEJOS
★Secretario Municipal

CCHA/CGV/MC/ORL/esr

Distribución:

- Secretario Municipal
- Daf
- Dideco
- Archivo informática



ALCALDE JOSÉ CHANDÍA ALARCÓN